BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-1283901293-5135

CPR/C/2021/1104
03 de junio de 2021

Sra. Gloria Deleón
Especialista Financiera
Ministerio de Tecnologías de la Información
y Comunicación
gdeleon@mitic.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 4650/OC-PR (PR-L1153) Programa de Apoyo a la Agenda Digital. *No objeción SDP Ajustada* "*Consultoría para la Simplificación y Digitalización de Trámites".*

De nuestra consideración:

Recibimos en fecha 01 de junio de 2021 la NOTA UEP Nº 010/2021, mediante la cual se solicita la no objeción del Banco a la solicitud de propuestas ajustada de la "*Consultoría para la Simplificación y Digitalización de Trámites"* en el marco del programa de la referencia.

Al respecto, luego de evaluar la documentación remitida, es grato informarle la no objeción del Banco a los documentos recibidos en fecha 01-Jun-2021, por lo que pueden continuar con el proceso correspondiente.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Alejandro Pareja
Especialista Senior en Modernización del Estado